



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. No. 415-2025
CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S.
NIT.	901082426-3
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO LEIVA JIMENEZ
CC.	1.018.441.104 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD INPEC DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$32.968.000,00)
PLAZO:	UN (01) MES
FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025, se reunieron las siguientes personas: El señor **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA**, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana y Supervisor; y por la otra parte **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S.**, identificado(a) con **NIT No. 901082426-3** representado legalmente por el Señor **ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ** identificado con C.C. 1.018.441.104 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. No. 415-2025**.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana


SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S.
ALFREDO LEIVA JIMENEZ
Representante Legal
NIT. 901082426-3

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	David Alejandro Capacho Arias	Técnico Operativo de la SGCC	
Revisó:	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional de Apoyo Jurídico CPS 203 de 2025	
Aprobó:	José Manuel Hernandez Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.